



CONCEPTO DE VIABILIDAD

PROYECTO	DESARROLLO DE PROCESOS PEDAGÓGICOS-PRODUCTIVOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
PROGRAMA	2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media				
MUNICIPIO	CAUCA	RADICADO	22-2026-3727	FECHA	18-Noviembre-2025
SECTOR	22 Educación	FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA			9-Diciembre-2025

SOPORTES	FOLIOS	PLANOS	CDS	OTROS
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS	PERSONAS	FAMILIAS	POBLACION AFRO	POBLACION INDIGENA
	0	38,543	0	0	0

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	REGISTRO BPIN	202500000044916
-----------------------------	--	----------------------	-----------------

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS					
1. OTRAS FUENTES					
ENTIDAD\VIGENCIA	2024	2025	2026	2027	TOTAL
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	0	1,366,577,159	0	1,366,577,159
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	0	1,366,577,159	0	1,366,577,159
TOTAL	\$0	\$0	\$1.366.577.159	\$0	\$1.366.577.159

ANALISIS DE VIABILIDAD						
CONCEPTOS BASICOS	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			X			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

CODIGO DE PRODUCTO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO INDICADOR DEL PRODUCTO	INDICADOR DEL PRODUCTO	META DEL PROYECTO	NÚMERO DE META PDD	META DEL CUATRENIO PDD
2201061	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Números de establecimientos educativos	220106100	Establecimientos educativos beneficiados	100	146	200 Instituciones educativas asistidas técnicamente en la implementación de proyectos pedagógicos

INDICADOR OBJETIVO GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	META DE RESULTADO
Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación	Porcentaje	2.78

**MOTIVACION DE LA VIABILIDAD**

El proyecto ha sido evaluado en los campos técnico y sectorial por parte de la **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** del Departamento y dicha dependencia ha certificado la respectiva viabilidad política, metodológica, técnica, económica y financiera declarando el proyecto como prioritario. Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta: 1.- su concordancia con el Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027" para el cumplimiento de las metas **146** de la línea estratégica "Cauca Productivo y sostenible", del sector "Educación" y el programa "Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media", 2 - los requisitos generales, y 3. La consistencia integral del proyecto, se expide concepto favorable de la viabilidad.

En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, a la calidad de los estudios y diseños, justificación técnica, consistencia del presupuesto en todos sus componentes y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaría sectorial que emite la viabilidad.

El costo total del proyecto es de \$ 1.363.277.159, recursos que finalmente serán apropiados al presupuesto departamental como recursos propios. Se deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento con base en las actividades programadas, asimismo deberá ejecutarse estrictamente con base en los costos de la región para la para mano de obra calificada y no calificada, y para la adquisición de los bienes y servicios incluidos en el presupuesto del proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Departamental con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL como entidad responsable del proyecto en el término de ONCE (11) meses, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la secretaría de Planeación Departamental en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación.

cadena de valor:

11.4.1. Costo total de la alternativa

Objetivo Especifico	PRODUCTO	Unidad de medida	Cantidad	Costo: \$	ACTIVIDAD	Costo: \$
Mejorar el desarrollo de estrategias de enseñanza agroecológica y sostenibilidad ambiental para reducir la inseguridad alimentaria	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Número de establecimientos educativos	100	1.363.577.159	1. Suministrar recursos para el desarrollo de proyectos productivos agroecológicos en las IE	918.733.655
					2. Suministrar alimentos con alto nutritivo a los estudiantes	303.003.259
					3. Realizar acciones de seguimiento a los programas y proyectos institucionales para reducir la inseguridad alimentaria	141.540.245
TOTAL, OBJETIVO ESPECIFICO #1						1.363.577.159
GRAN TOTAL						1.363.577.159

Fuente: Este documento, tomado de la MGA del proyecto, detallado en documento anexo Cadena de Valor.

Se emite concepto de viabilidad, previa realización del control posterior a la viabilidad del proyecto, una vez verificada la consistencia del proceso desarrollado por la SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, el cumplimiento de los requerimientos técnicos y metodológicos y la articulación política adecuada; por tanto, se procede al registro de este, en el Banco de Programas y Proyectos del departamento y en la plataforma integrada de inversión pública PIIP del Departamento Nacional de Planeación.

Observaciones: Cualquier modificación o ajuste al proyecto, deberá surtir todos los procedimientos y cumplir con los requisitos de viabilidad ante la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas – Banco de Programas y Proyectos departamental, previa evaluación y aprobación por la dependencia sectorial que certificó la viabilidad política, metodológica, técnica, económica y financiera del proyecto y por la interventoría o supervisión de los contratos que se deriven de la ejecución del proyecto.

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo "LA FUERZA DEL PUEBLO"



El presente es un documento de carácter técnico, ejecutivo y de seguimiento del Plan de Inversión de la Gobernación del Cauca para el periodo 2024-2027". PROGRAMA: 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

- Número de meta del producto: 146
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- **El presente concepto no implica asignación de recursos.**

FIRMA	ANALISTA EVALUADOR	REVISÓ Y APROBÓ
NOMBRE	FABIOLA PEREZ	LUIS MIGUEL RESTREPO O.
CARGO	Contratista	Profesional Universitario
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION	
FECHA DEL CONCEPTO	9-Diciembre-2025	